



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00277-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial, el Despacho **DISPONE:**

TENER por agregado y en conocimiento de los interesados, la respuesta proveniente de la **DIAN**, obrante bajo el radicado 15 y 15.1 del expediente virtual, a fin de que den cumplimiento a lo solicitado y/o alleguen el PAZ y SALVO, para poder continuar con el respectivo trámite.

Téngase en cuenta la notificación por aviso de que trata el artículo 292 del C G. del P. radicado bajo el número 17.1 del expediente virtual, la que se tiene en cuenta conforme la certificación allegada, que indica que la entrega fue positiva "el destinatario si reside o labora en esa dirección".

De otra parte, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 492 del C-G del P. que indica que tiene 20 días prorrogables por otros 20, por secretaría contrólense el término con que cuentan los citados para comparecer al proceso por intermedio de apoderado judicial.

Para los fines legales a que haya lugar, téngase por agregado a las diligencias los registros civiles que obran bajo el radicado 08 del expediente virtual, que corresponde a los presuntos herederos del causante.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 037

HOY: 08 de marzo de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

